



2024-3111



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso:18-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-09-2024

Folio:2024-3111

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE UBALDO VITELA GANDARILLA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-402-016-00011-00-0000

Propietario: JORGE UBALDO VITELA GANDARILLA

Domicilio: CALL CRIOLLA M68 L11 COLONIA FUNDADORES

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	291.42	0.00	0.00		22,147.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	291.42	0.00	0.00		632.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	3,322.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	291.42	0.00	0.00		632.79
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	291.42	0.00	0.00		2,214.76
			TOTALES	874.26	0.00	0.00	\$ 28,950.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición será responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-09-2024 12:45:55

Dirección: null

302d021454bb34e8956d440fc62adf82660f61ef93c2484f0215008b0724d51b2481aa402aa518aff9a3f5a749c6e6

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



25/09/24
Apr. Chihuahua